

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Resolución de la Secretaría Técnica No. 04
De 27 de noviembre de 2020

El Secretario Técnico del Sistema Nacional de Investigación (SNI),
En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 56 de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el Sistema Nacional de Investigación, en adelante SNI, fue creado mediante la Ley 56 de 2007, la cual se encuentra reglamentada por la Resolución del Consejo Directivo Nacional No. 30 de 9 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución de CDN No. 02 de 26 de abril de 2018, en adelante el Reglamento.

Que el 20 de enero de 2020, se abrió la *Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020*, en las categorías de Estudiante del SNI (subcategoría de Estudiante de Maestría y Estudiante de Doctorado), Investigador Nacional (subcategorías I y II) e Investigador Distinguido.

Que, en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas el veintiocho (28) de agosto de 2020 a las tres de la tarde (3:00 p.m.) hora exacta.

Que la doctora Denise Marie Delvalle González de Borrero, mujer, panameña, con cédula de identidad personal 8-170-40, presentó su solicitud en la *Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020*, como Investigador Nacional I.

Que el 16 de noviembre de 2020 fue publicada en la página electrónica de la SENACYT la lista de investigadores recomendados por el Comité de Evaluación de la *Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020*, entre los cuales no se lista el código de la doctora Delvalle dentro de ninguna de las categorías del SNI.

Que la doctora Delvalle presentó dentro del término legal establecido en el artículo 54 del Reglamento del Sistema Nacional de Investigación, el Recurso de Reconsideración en contra del dictamen de la Comisión de Evaluación que no la avala como Investigador Nacional I del SNI.

Que como parte de su sustentación la recurrente menciona lo siguiente:

“ ...

Sustento mi solicitud presentando como prueba el listado de mis publicaciones, según lo cual cumplo ampliamente con lo solicitado en la Resolución de CDN-03 de mayo de 2018.

Punto 1

Artículos Scopus. La Resolución arriba mencionada, indica que para la categoría de Investigador I se requieren tres artículos Scopus durante toda la trayectoria del aspirante. Sin embargo, se indica también que uno de esos artículos puede ser sustituido por capítulos de libro u otras publicaciones.

Copio la lista de mis publicaciones de las cuales dos son artículos Scopus y varios de ellos son capítulos de libros y publicaciones en revistas indexadas.

Artículos Scopus

1. Delvalle de Borrero, D., Fábrega Duque, J., Olmos, J., Garcés-Ordóñez, O, Silva Gurgel do Amaral, S., Vezzone, M., de Sá Felizardo, J. P., Meigikos dos Anjos, R. 2020.” Distribution of Plastic Debris in the Pacific and Caribbean Beaches of Panama” Journal of Air, Soil and Water Research. <https://doi.org/10.1177/1178622120920268>
2. DMG Delvalle, G Schwenker .. 1987 “ Preisocalamenediol, a constituent of Schinus molle” Planta medica, 53 (02), 230-230 <https://www.thieme-connect.com/products/ejournals/pdf/10.1055/s-2006-962687.pdf>

Observación: Resaltar que el artículo publicado en el Journal of Air, Soil and Water Research publicado en mayo de este año, ya cuenta a la fecha con tres citas en revistas indexadas internacionales.

Ver:
https://scholar.google.com/scholar?oi=bibs&hl=en&cites=6967871363044727714&as_sdt=5



Capítulos de libro e Informes técnicos

1. Fábrega, J.; Delvalle, D.; Baules, A. World Small Hydropower Development Report 2019, World Report, Impact index, Chapter book, Volume: Americas Report section 2.2.8, Pages: 90 thru 94, LIU, D., LIU, H., WANG, X., and Kremere, E., eds. China. <http://www.smallhydropower.org>

2. Publication of the 2019 BRS COP info doc on additives in plastics and circular economy (Informe técnico) <http://www.cprac.org/en/news-archive/general/toxic-additives-in-plasticshiddenhazards-linked-to-common-plastic-products>

3. José Fábrega, Elsa Flores, Manuel Zárate, Miroslava Morán, Denise Delvalle, Argentina Ying, Marilyn Diéguez, Euclides Deago and Kathia Broce. Micro plastics Box insertion / and other contributions to the Chapter, Perspectives of the Academies of Sciences. IANAS / UNESCO, Volume: IANAS Water Quality in Latin America (Page: 523), Mexico. <https://www.ianas.org/images/books/wb09.pdf>

4. Fábrega, J.; Baules, A.; Del Valle, D., World Small Hydropower Development Report 2016, Volume: Section 2.2.8, (Pages: 268 to 270), United Nations Industrial Development Organization, China, https://www.unido.org/sites/default/files/2016-11/WSHPDR_Executive_Summary_2016_0.pdf

..."

Que tal como indica el artículo 54 del Reglamento del SNI la reconsideración se sometió a consideración del Comité de Evaluación.

Que los miembros del Comité señalaron que, la Dra. Delvalle ha realizado diversas actividades en torno a la labor de investigación. En los Criterios Internos del SNI para el área I (Ciencias Naturales) y a la que aplicó la investigadora, es requisito de ingreso para Investigador Nacional I, contar con tres artículos publicados en revistas con factor de impacto en JCR o Scopus en toda su trayectoria y con dos publicaciones de su autoría en el periodo de evaluación. La Dra. Delvalle cuenta con una nota científica como primera autora en una revista JCR (año 1987) y un artículo publicado como primera autora (año 2020) en una revista Scopus.

Que, en atención a lo anterior, con el voto unánime de sus ocho (8) miembros, el Comité de Evaluación decidió mantener el dictamen inicial de no recomendar el ingreso al SNI de la Dra. Denise Delvalle, en atención a que no cumple con el mínimo de dos (2) artículos científicos publicados en revistas indexadas internacionales, en los cuales lo listen como primer autor o como autor de correspondencia durante el período de evaluación de tres (3) años anteriores al cierre de la convocatoria, tal como se requiere en los Criterios Internos del SNI para ingresar a la subcategoría de Investigador Nacional I.

Que el mencionado artículo 54 del Reglamento del SNI indica que la Secretaría Técnica deberá comunicar a través de la página web de la SENACYT, las decisiones del recurso de reconsideración emitidas por el Comité de Evaluación.

Que la Resolución No. 67 del 23 de julio de 2015 del Consejo Directivo Nacional del SNI ratificó en el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Investigación (SNI) al Dr. Omar R. López Alfano.

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: Comunicar que el Comité de Evaluación de la *Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros al Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020*, decidió mantener el dictamen de no ingreso al SNI de la doctora Denise Marie Delvalle González de Borrero, mujer, panameña, con cédula de identidad personal 8-170-40.

SEGUNDO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de apelación ante el Consejo Directivo Nacional (CDN) del SNI, el cual deberá presentarse dentro del término de los cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación en la página web de la presente Resolución.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su firma.



FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 56 de 2007, Resolución de CDN No. 30 de 9 de noviembre de 2016 modificada por la Resolución de CDN No. 02 de 26 de abril de 2018, Resolución de CDN No. 31 de 9 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución de CDN No. 03 de 4 de mayo de 2018, Resolución de CDN No.1 de 10 de febrero de 2015 y la Ley 38 de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. OMAR R. LÓPEZ ALFANO
Secretario Técnico del SNI

